



rrp/mrb
S.54º/371ª

Oficio N° 18.572

VALPARAÍSO, 12 de julio de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley, en primer trámite constitucional:

1. El iniciado en mensaje, que Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito, correspondiente al boletín N° 15.940-25.

2. El iniciado en moción, que Modifica cuerpos legales que indica para establecer un estatuto diferenciado para la constitución de comités de seguridad vecinal y rural, y mecanismos de participación ciudadana en dichos comités, correspondiente al boletín N° 15.984-06.

Hago presente a US. que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 302, número 8, del Reglamento de la Corporación, en el primer informe que emita la comisión deberá señalar expresamente el texto del proyecto, tal como lo haya aprobado o rechazado.

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR,
NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN.



Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 138/6/2023, de 5 de julio de 2023.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Secretario General (A) de la Cámara de Diputados